31/12/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Supremo rechaza casi la mitad de los despidos colectivos recurridos

El Tribunal Supremo señala que desde marzo de 2013 solo ha avalado 31 de los 58 procesos recurridos. Por el contrario, nueve procesos no fueron ajustados a derecho, y 18 fueron nulos.

En conjunto, estos 58 despidos colectivos han llevado al Supremo a dictar un total de 79 sentencias, que afectan a 11.900 trabajadores.

El supremo indica que en el 83% de los casos la sentencia viene a confirmar la previa dictada por la Audiencia Nacional o por el Tribunal Superior de Justicia.

En las sentencias desestimatorias de los recursos, el procedimiento mayoritario corresponde a recursos presentados por la representación laboral, mientras que los recursos de empresas que son desestimados representan sólo un 37%.

Por su parte, los recursos estimados a empresas y trabajadores lo son en igual proporción, ya que la mitad aproximadamente son recursos interpuestos respectivamente por cada una de las representaciones laboral o empresaria

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |